ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

E 007173
04 AGO 2023

Fecha del Informe: 31/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 712/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	MARIA AUXILIADORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	03/07/2023 07:00:00	03/07/2023 17:00:00	1	

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21442	03/07/2023 07:00:00	03/07/2023 17:00:00	193.505	193.857	352

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE DOCUMENTO SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO 2023

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION - San Juan del Paraná -

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

EXP. 005748

9 JUN 2023

Paraguay de la gente

RC-OA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°004/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/01/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE DOCUMENTO SEGUNDA QUINCENA-GERENCIA ZONAL SUR ESTE.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (300 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	03/07/2023	03/07/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Ing. Agr. Florentin Acosta
Jefe CAC

Ing. Agr. Florentin Acosta
Jefe CAC

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 712

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5748, de fecha 29 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1494/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de documentos a la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FLORENTIN ACOSTA ARAUJO	4.699.936	03/07/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

Ing. Agr. Florentín Acosta
Jefe CAC

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021442

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-508	N° de orden asign.	269
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003160	Area asig.	CAC SAN PEDRO DEL PARANA
Conductor autorizado	WILFRIDO DANIEL DIETZE VEGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/07/2023	Hasta	07/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	193505	Fecha de salida	03/07/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	194195	Fecha de regreso	07/07/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	690	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	125				
Trabajos a realizar	VISITA A FINCA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS - GERENCIA SUR ESTE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUINCENAL.				
Obs.					

ORIGINAL

Téc. Agr. Daniel Dietze
Asesor al Cliente
CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN San Pedro del Paraná

FLORENTIN ACOSTA ARAUJO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Agr. Florentin Acosta
Jefe CAC



CUENTA: M.269 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.269 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 352km 417m
DESDE: Lun 3 Jul 23 - 07:00:00
HASTA: Lun 3 Jul 23 - 17:00:00

Eventos (17)

Paradas (2)

Pilar Chaves Aquino

Florentín Acosta